



Nº 13

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE FEBRERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día trece de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día quince de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 14

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE FEBRERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Putgordillo, Don José Casañovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossíol, Don Gabriel Cañellas-Cañellas, Don Gabriel Hevia Maura, Don Felipe Morell Villalonga, Don José Orlendis Meliá, Don Antonio Fortuny Moragas, Don Valeriano Herrero-García, Don Ochofre Jordá Jaume, Don Salvador Beltrón Font, Don Luis Fábregas Cusart, Don Miguel Espases Verdura, Don Miguel Nadal Font, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde abre la sesión dándose, seguidamente lectura al acta de la anterior.

Habla el Sr. Hevia.—Seguidamente hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Hevia y se expresa en los siguientes términos: «No pude asistir a la sesión pasada pero leí en la prensa que se había solicitado del Sr. Interventor un informe del estado económico del Ayuntamiento en relación al Decreto sobre Haciendas Locales y solicito que se dé lectura al acuerdo.»

Por Secretaría se da lectura al acuerdo de referencia.

Hevia: «Creo que se interpretó mal la petición por cuanto no interesa respecto a la situación económica del Ayuntamiento de todos conocida sino repercusión en cuanto al funcionamiento económico del Ayuntamiento. Y pido que se rectifique el acuerdo anterior en el sentido de que el informe del Sr. Interventor, recaiga sobre repercusión y aplicación de las normas del Decreto en lo que afecta al funcionamiento de la Hacienda Municipal.»

Hecha la rectificación interesada se aprueba el acto.

2. Acto seguido son aprobadas varias cuentas presentadas por Secretaría.

Se aprueban cuentas.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de J. Massot por cemento país 591'30 pts. Otra de A. Cabanellas por pintar magisterio y otros 385 pts; otra de A. Biliboni accesorios apisonadora 111'70 pts; otra de J. Tugores, bonificación acerca 125'61 pts; otra de J. Gians suministro bordillo 9.207'67 pts; otra del mismo por materiales Via Alemania 9.162'60 ptados mas del mismo por suministro gas-oil y materiales 484 y 2.378'11 pts. otra de B. Toertella por 150 árboles 3.300 pts; otra de M. Rosselló 88 palos árboles 220 pts; Otra de Pedro Garau 80 palos árboles 180 pts; otra de A. Pol por 161 palos para árboles.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: dos cuentas de G. Adraver 128'50 y 234'30 pts. Otra del Cura Económico de St. Cruz, 200 pts; otra de J. Torres por cepillos 54 pts; dos más del mismo por jabón y plumeros 118'30 y 175 pts.; otra de G. Socias 1.400 kg. algarrobos 2489'40 pts; Otra de J. Amengual por 1.815 kg algarrobos 1.479'40 pts. Otra de B. Castell, iluminación P.M. Palmer 268'75 pts; Otra de J. Arbona 50 toneladas leña 11.500 pts; Otra de J. Forteza, conducción pases 768'50 pts; Otra de R. Vaquer pan destinados 60'30 pts; Otra de R. Verger, manutención destinados cauchinos 1.035 pts.



3. Seguidamente se conceden cinco permisos para realizar *Permisos obras particulares.* ----- obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Ensancho, que comienza por el interesado por Don Miguel Torres, construir primer piso en Nicolás de Paz nº 72 y termina por el solistado por Doña Margarita Píad para construir dos pisos en planta baja calle de Juan Mestre.

4. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensancho, *Se aprueba liquidación obra pavimentación parte calle de Nicolás de Paz.* ----- se aprueba la liquidación efectuada de las obras de pavimentación de un tramo de la calle de Nicolás de Paz, llevadas a cabo a destajo por el contratista Don Lorenzo Noguera Llampart, que asciende a la cantidad de 11.061'87 pts. que se abonarán con cargo al Capítulo XI artº 3 Partida 36, del Presupuesto de Ensancho.

5. Seguidamente se aprueba la liquidación de obras de *Se aprueba liquidación obras desmonte en calle Nicolás de Paz,* ----- desmonte en la misma calle, realizado dicho trabajo por el mismo contratista, y cuya cantidad se eleva a 4.729'80 pts. que se satisfarán del Capítulo XI Artº 3 Partida 36, del presupuesto de Ensancho.

6. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Ensancho por el que se manifiesta que el incremento de *Se acuerda pago a Sres. Quintana y Cortada 15 % sobre incremento Contribución Urbana Zona Ensancho.* ----- lo recaudado sobre el cuarto trimestre del pasado año de 1945, ascende sobre el mismo del 1944, la cantidad de 26.767'27 y que debiéndose conceder el quince por ciento de dicho incremento a los Sres. Quintana y Cortada, que asciende a 4.312'59 pts. -- se acuerda satisfacer dicha cantidad a los citados funcionarios con cargo al Capítulo 6 Artº 1 Partida 16, del Presupuesto de Ensancho. Dicho incremento es sobre lo recaudado en concepto de Contribución Urbana.

7. Ato continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda que finalizado el contrato *Se acuerda encargar a Conserje Ayuntamiento Limpieza Casa Consistorial.* ----- para limpieza de esta Casa Consistorial el día 16 de

febrero actual y figurando en el Presupuesto la cantidad de 9.950 pts. se encargue de dicho servicios el Consejo de este Ayuntamiento para el presente año y por la citada cantidad, rebuéndose deducir de ésta la parte que corresponde al anterior contratista por trabajos realizados el mes de enero y hasta el 15 de febrero.

8. **Se autorizan traspasos de carnets taxis.** ---- y Follada, se acuerda autorizar el traspaso de los Carnets de Parada Pública a favor de Don Jo se Monserrat Salmari, Doña Catalina Torres Juan, Doña Sebastiana Tomás Bauzá y Don León Aguiló Borrado, y que pertenecían hasta ahora a Don Antonio Vallespir, Don Francisco Osuna, Don Don Jaime Vila y Don Jaime Cohogavía.

9. **Traspasos de sepultura.** Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don José Rossiñol de Zagranada y Navarra, de la sepultura nº 194 del Cuadro Primero, Cementerio Católico.

También se autoriza el traspaso de la sepultura nº 24 Derecha de la Vía de la Beata Catalina Thomás, a favor de Don Pedro Socias Morell y Francisca Servera Alorda, en virtud de cesión que les hacen sus actuales propietarios.

También se autoriza que la sepultura nº 137 del Cuadro 7, Cementerio Católico de esta Ciudad, sea traspasada por un igual a Doña Antonia Rosse 116 Amengual y a Doña Sofía Raimundez González.

10. **Se conceden permisos de aperturas establecimientos.** ---- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar varios traspasos y parturas de establecimientos mercantiles, según una relación presentada por la repetida Comisión, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Bosch Alemany, traslado casa Huéspedes de Mabterros 2 a Jaime Ferrer 12. y termina por el solicitante por Don Vicente Martorell, apertura comercio venta al detallados y casa, en Fedecs 18.

10. **Se conceden pagas adelantadas.** ---- Acto continuo se acuerda, a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, conceder una paga adelantada a Don Enrique Vadell Fujol y don Gabriel Pisá Barceló, funcionarios de este Ayuntamiento.



SE ACUERDA URGENCIA: Acto seguido y no figurando en la Orden del Día de otro asunto para ser tratado, el Sr. Alcalde acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda desestimar instancia Cámara Urbana sobre llenado de cisternas

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión Administrativa de los Servicios Municipales Aguas y Alcantarillado, tiene el honor de manifestar a V.E. lo siguiente: La Cámara de la Propiedad Urbana en escrito que tuvo entrada en las Oficinas municipales el cuatro del mes en curso y que la propia entidad, sin aguardar la resolución que acaso se le diera, ha hecho publicar a la prensa, solicitó que se restableciera el sistema de llenado de cisternas sin que para tal fin hubiera necesidad de tener contador exclusivo para ello. =Con anterioridad, no ya a la entrada del escrito en las Oficinas, sino a su fecha, la Comisión Administrativa en la sesión de 30 de enero último, en su afán de servir y atender las conveniencias de los usuarios, en cuanto sean compatibles con los intereses de los Servicios, acordó que durante el mes de febrero pudieran llenarse las cisternas aunque para tal cometido no tuvieran los abonados instalado contador exclusivo para ello. =Ello es bastante para justificar que no se tome en cuenta la propuesta, toda vez que ya estaba en vigor la medida propugnada, y se había hecho público el acuerdo con anterioridad a la presentación del escrito. =En consecuencia esta Comisión se honra en proponer a V.E. que se acuerde: 1ª-Desestimar la petición formulada por la Cámara de la Propiedad Urbana en la instancia con fecha dos del mes en curso. =2ª-Comunicar a la Cámara que los Servicios de suministro de agua no dejan de tener presente las conveniencias y hasta el beneficio en favor del público, como ha quedado puesto de relieve mediante el acuerdo de la Comisión Administrativa tomado en la sesión celebrada el 30 de enero último. Este es el parecer de la Comisión Informante, V.E. no obstante con su superior criterio, resolverá. =Palma de Mallorca, 13 de febrero de 1948 El Presidente, Paster, rubricado.»

honor de manifestar a V.E. lo siguiente: La Cámara de la Propiedad Urbana en escrito que tuvo entrada en las Oficinas municipales el cuatro del mes en curso y que la propia entidad, sin aguardar la resolución que acaso se le diera, ha hecho publicar a la prensa, solicitó que se restableciera el sistema de llenado de cisternas sin que para tal fin hubiera necesidad de tener contador exclusivo para ello. =Con anterioridad, no ya a la entrada del escrito en las Oficinas, sino a su fecha, la Comisión Administrativa en la sesión de 30 de enero último, en su afán de servir y atender las conveniencias de los usuarios, en cuanto sean compatibles con los intereses de los Servicios, acordó que durante el mes de febrero pudieran llenarse las cisternas aunque para tal cometido no tuvieran los abonados instalado contador exclusivo para ello. =Ello es bastante para justificar que no se tome en cuenta la propuesta, toda vez que ya estaba en vigor la medida propugnada, y se había hecho público el acuerdo con anterioridad a la presentación del escrito. =En consecuencia esta Comisión se honra en proponer a V.E. que se acuerde: 1ª-Desestimar la petición formulada por la Cámara de la Propiedad Urbana en la instancia con fecha dos del mes en curso. =2ª-Comunicar a la Cámara que los Servicios de suministro de agua no dejan de tener presente las conveniencias y hasta el beneficio en favor del público, como ha quedado puesto de relieve mediante el acuerdo de la Comisión Administrativa tomado en la sesión celebrada el 30 de enero último. Este es el parecer de la Comisión Informante, V.E. no obstante con su superior criterio, resolverá. =Palma de Mallorca, 13 de febrero de 1948 El Presidente, Paster, rubricado.»

II. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Personal y tras las conclusiones pertinentes, se acuerda conceder el derecho de percibo de quinientos a los Porteros de este Ayuntamiento Don Antonio Burguera-- Crespi, Don Constantino Davia Lizana, Don Juan Xigientis Torandell y Don Gabriel Cerdá Castell, a partir de la fecha de su toma de posesión del cargo para el que fueron nombrados por el Ayuntamiento, o sea a partir del día 12 de julio de 1928 para Don Constantino Davia y desde el primero de enero de 1931 para los restantes, sin derecho, emper, al percibo de atrasos.

III. Seguidamente se entera la Corporación de una instancia de los Presidentes de las Cámaras de Propiedad y Urbana, solicitando de este Ayuntamiento el apoyo ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, de la súplica formulada por dichas entidades oficiales sobre modificación del gravamen uniforme del 20 y 10 % sobre facturaciones del consumo de fluido eléctrico aplicado en cumplimiento del Decreto-Ley de 3 de agosto último.

Se acuerda aprobar la petición interesada y se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en igual sentido que las Cámaras anteriormente citadas.

IV. Seguidamente habla el Sr. Fuster, Presidente de los Servicios Municipalizados, e invita a los restantes miembros de la Corporación a si rare una visita de inspección a los lugares donde se trabaja para la captación de aguas, para lo cual, dice, habrá un autocar preparado por la tarde, del día siguiente, en la Plaza de Santa Eulalia.

El Sr. Alcalde propone que la invitación se haga extensiva a la Prensa. Así se acuerda.

V. Acto continuo y a propuesta del Sr. Orlanós, se acuerda telegrafiar al niño mallorquín Arturito Pomar y hacerle constar la satisfacción de esta Corporación y el pueblo de Palma por los éxitos alcanzados durante el Torneo Internacional de Ajedrez, que ha tenido lugar en Londres.



VI. Seguidamente se usó de la palabra el Gestor Sr. Se acuerda conste en acta satisfacción -- Fábregas y describe que en ocasión de hallarse por cumplimiento de sus obligaciones de los Guardias Urbanos asistente al ser asistido un ciudadano que se hallaba enfermo en la calle, observó la diligencia y cumplimiento exacto de su deber por parte del Guardia Urbano Don Bartolomé Jovas, solicita conste en acta la satisfacción de la Corporación -- al como dicho Guardia cumplió con sus obligaciones y excediéndose en sus deberes.

Interesa se lleve una labor de orientación para circulación de peatones, bicicletas, coches etc. que se practica con verdadera anarquía. Solicita se coloquen unos pasos para peatones en la Via Roma entre los Surtidores y la Estátua de Ramón Llull, enviando guardias entre 8 y 10 de la mañana para sancionar a aquellos que contravengan lo legislado en materia de circulación.

VII. Habla el Sr. Alcalde y dice: Existe en este Ayuntamiento un expediente pendiente de resolución -- relativo a la actual situación de nuestro Arquitecto Sr. Juncosa, a consecuencia de un recurso -- interpuesto por otro Arquitecto y una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, aun de una serie de diligencias, y como está paralizado, sin prever lo que pueda ocurrir, propongo que dicho expediente íntegro pase a manos de los Sres. Síndicos para que den su informe -- respecto del citado arquitecto, su situación, y demás trámites a seguir.

En este estado sin que ningún otro Gestor quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinte minutos, levanta la sesión de la que se actúa la presente acta en tres cuadernillos de papel sellado de la clase séptima números 1.280.721- 1.280.722 y -----

1.280.723, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman to-
dos los asistentes al acto y de que yo CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Signature]

el Sr. Don Joaquín Puigdorff

[Signature]

[Signature]

Felipe Puigdorff

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Morrell
Elyse Llora

Joaquín Puigdorff

[Signature]

Valeriano Ferrero

[Signature] Salvador Beltrán Font *[Signature]* José Puigdorff

Empresario
M. Enzaras

El Interventor,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 15

SESION ORDINARIA EB PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE FEBRERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de febrero de mil no-
vecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta -
Casa Consistorial con el S. Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorff
la, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de seño-
res vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los --